

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 1 DE JAÉN

4357 *Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 1.587/2013.*

Edicto

N.I.G.: 2305042C20130007716.

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 1.587/2013.

Negociado: A1.

Sobre: Obtener la de José Yera Barranco.

Solicitante: José Yera Barranco.

Procurador/a:

Letrado/a:

Doña María Ángeles García Rueda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Jaén.

Hago saber que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 1.587/2013 por el fallecimiento sin testar de D. José Yera Barranco ocurrido el pasado día 29 de junio de 2013 promovido por Doña Isabel Coreóles Yera y Doña María del Carmen Coreóles Yera, parientes del causante y, ya que existen otros parientes de igual grado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 40 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Jaén, a 30 de Abril de 2015.- La Secretaria Judicial, MARÍA ÁNGELES GARCÍA RUEDA.